

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 9 de abril de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración designada mediante Resolución de 5 de diciembre de 2018, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

El artículo segundo de la Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, vino a disponer la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Siendo necesario modificar la composición de miembros y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación por los artículos 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar como vocal titular a doña Sara Aomar Millán en sustitución de don Ricardo Caballero Ferrer, y como vocales suplentes a don Gregorio Cabrera Milla y a doña Fátima Suárez Rodríguez en sustitución de doña Carmen Cano Ramiro y doña Isabel González Martínez, respectivamente.

Segundo. Publicar como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con las sustituciones referidas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 4 del Decreto 2/2019, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en relación con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña María Soledad Moreno Barranco.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña María Consolación Martínez Plaza.

Vocales:

Doña Eva María Nicás Moreno.

Doña Carmen Mercedes Sánchez Castellón.

Don Manuel Lara González.

Doña Macarena Sánchez Mena.

Doña Sara Aomar Millán.

Vocales suplentes:

Don Gregorio Cabrera Milla.

Doña Fátima Villar Cañada.

Don Eloy Tobaruela Quesada.

Doña Fátima Suárez Rodríguez.

Don Modesto Puerta Castro.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Ramón Pereira Cárdenas.

Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria suplente:

Don Mariano Galicia Salido.

Jaén, 9 de abril de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.